



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de febrero del 2005  
No. 37

## SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 11 DE FEBRERO DE 2000, POR EL QUE SE ASIGNO A LA EXTINTA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UNA SUPERFICIE DE 996.30 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 360.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUAN FERNANDEZ ALBARRAN NUMERO 611 ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, TOLUCA, MEXICO, Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, PARA QUE SEA UTILIZADO COMO BODEGA.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 332-A1, 505, 527, 621, 623, 333-A1, 365, 212-B1, 213-B1, 214-B1, 204-A1, 486, 499, 260-A1, 483, 219-B1, 288-A1, 199-A1, 370, 265-A1, 269-A1, 273-B1, 274-B1, 518, 275-B1, 276-B1, 277-B1, 278-B1, 510, 519, 280-B1, 279-B1, 180-A1, 495 y 517.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 546, 286-B1, 008-C1, 009-C1, 533, 539, 540, 541, 542, 528, 525, 532, 584, 585, 599, 594, 011-C1, 303-B1, 304-B1, 272-B1, 271-B1, 458 y 277-A1.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION VIII Y ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION VI Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

### CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en la calle Juan Fernández Albarrán número 611 Oriente, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México, como consta en la escritura pública número 31,985 de fecha 12 de julio de 1967, Volumen CXLIII, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Lechuga Gutiérrez, Notario Público número 4 del Distrito Judicial de Toluca, México.

II. Que mediante Acuerdo del Secretario de Administración, de fecha 2 de diciembre de 1999, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero de 2000, se asignó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes una superficie de 996.30 metros cuadrados de terreno y 360.00 metros cuadrados de construcción del inmueble ubicado en la calle Juan Fernández Albarrán número 611 Oriente, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México.

III. Que por oficio número 211001002/254/2004 de fecha 27 de septiembre del 2004, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Comunicaciones, solicitó el cambio de usuario del inmueble que ocupaba la extinta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para ser destinado como bodega para la Secretaría de Comunicaciones.

IV. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se ha determinado procedente dejar sin efecto el diverso de fecha 2 de diciembre de 1999, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero de 2000, por el que se asignó a la extinta Secretaría de Comunicaciones y Transportes el inmueble mencionado en el considerando II del presente acuerdo, para ser destinado como bodega.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 11 DE FEBRERO DE 2000, POR EL QUE SE ASIGNO A LA EXTINTA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UNA SUPERFICIE DE 996.30 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 360.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUAN FERNANDEZ ALBARRAN NUMERO 611 ORIENTE, COLONIA CUAUHEMOC, TOLUCA, MEXICO, Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, PARA QUE SEA UTILIZADO COMO BODEGA.**

**PRIMERO.-** Se deja sin efecto el diverso de fecha 2 de diciembre de 1999, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero de 2000, por el que se asignó a la extinta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una superficie de 996.30 metros cuadrados de terreno y 360.00 metros cuadrados de construcción del inmueble ubicado en la calle Juan Fernández Albarrán número 611 oriente, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México.

**SEGUNDO.-** Se asigna a la Secretaría de Comunicaciones, una superficie de 996.30 metros cuadrados de terreno y 360.00 metros cuadrados de construcción, para que sean destinados como bodega y que cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte            14.20 metros con calle Francisco Castañeda.  
Al oriente         68.70 metros con Escuela Superior de Comercio.  
Al poniente        69.10 metros con propiedad privada.  
Al Sur              14.72 metros con calle Juan Fernández Albarrán.

**TERCERO.-** La Secretaría de Comunicaciones en el inmueble asignado, no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración.

**CUARTO.-** La Secretaría de Finanzas Planeación y Administración con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del inmueble asignado.

**QUINTO.-** La Secretaría de Comunicaciones del Estado de México deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción IX de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, procederá a inscribir el presente Acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Estatal.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,  
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 20/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR APIILHUAZCO ORTEGA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de MARIA EUGENIA MARQUEZ SERRANO en contra de RAUL SANCHEZ TREJO, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día cuatro de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, consecuentemente se convocan postores al remate de: Una camioneta Volkswagen-Panel tipo combi submarca 522 panel, color blanca, año 1981, clase y tipo panel número de motor 0115314, hecho en México, cuatro cilindros, combustible gasolina, número de serie 21B0020819, Registro General de Vehículos número 5730193, dos puertas, cinco asientos, servicio particular, placas número LSP1501, transmisión estándar, estéreo C.D. digital, audio marca Bomber, en regular estado, dos con baflex de tubo marca Bahr y dos marca Mitzu, extintor marca Cinglar de 110 kilogramos, sirviendo como base la cantidad de \$ 26,300.00 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

332-A1.-21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

## JUAN VAZQUEZ HERNANDEZ.

GLORIA VAZQUEZ RUBIO, por su propio derecho, en el expediente número 844/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 38 treinta y ocho, de la manzana 399 trescientos noventa y nueve, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote treinta y siete, al sur: 17.00 metros con lote treinta y nueve, al oriente: en 9.00 metros con calle Marieta y al poniente: en 9.00 metros con lote trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiuno (21) de enero del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

505.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1239/03, seguido por RUBEN NAVA REYES, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GABRIELA VILCHIS CARMONA y MA. LUISA CARMONA REYES, radicó en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha treinta y uno de enero de dos mil cinco, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: un vehículo de la marca Chrysler, tipo Spirit, modelo mil novecientos noventa y dos, con número de serie 3C3B146B8NT243771, con placas de circulación LKU-7041 del Estado de México, de color gris metálico (plata), transmisión automática, cuatro puertas, con vestiduras y tablero de color gris, con dos espejos laterales, espejo retrovisor, con fascia frontal rayada, puerta trasera del lado izquierdo rayada, golpe y rayadura de la salpicadera de la llanta trasera del lado derecho, rota la codera, calavera rota trasera del lado izquierdo, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 32,025.00 (TREINTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese postores para la almoneda y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los quince días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

627.- 21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 798/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ISRAEL JACOB ARIAS CEJUDO Y MATIAS HERNANDEZ ORTEGA, endosatarios en procuración del señor ROGELIO CAMACHO GARDUÑO en contra de DANIEL GONZALEZ NAVA. La Jueza del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, señaló las diez horas del día diecisiete de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en: Una televisión de veintisiete pulgadas aproximadamente, marca RCA con seis botones al frente para su funcionamiento, color negro, modelo M27501, serie 819614852, sin comprobar su funcionamiento, con un control para su manejo constante de veintinueve botones color verde, de plástico negro el control; un minicomponente color gris plata, marca Panasonic con treinta y tres botones al frente para su manejo, con disco para cinco compactos, doble cassette, modelo SA-AK78, sin número de serie, con dos bocinas marca Panasonic, con modelo número SB-AK78 ambas en color gris, sin comprobar su funcionamiento; una televisión marca DAEWOO de veinte pulgadas aproximadamente, color gris plata, con videocasetera integrada VHS, con diez botones al frente para su funcionamiento y le falta un botón, sin número de serie, modelo número DVQ-20HISS, sin comprobar su funcionamiento; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,040.000 (TRES MIL CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) que fuera fijada por el perito valuador tercero en discordia designado por este tribunal. Motivos por los cuales convóquese a postores, mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

621.- 21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
E D I C T O**

Que en el expediente número 437/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO SAMANO VARGAS, a través de sus endosatarios en procuración de FELIPE ORTIZ GARDUÑO Y/O. CUAUHTEMOC GARCIA ROJAS, en contra de OMAR CORTEZ SANTAMARIA, deudor principal y HECTOR ROMERO JIMENEZ en su carácter de aval, la ciudadana juez del conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice. Se señalan las doce horas del día cuatro de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose la venta de los bienes embargados, consistente en un televisor marca Aiwa, modelo TV-AS205NH, con siete botones para su control, color gris, serie S017B0951115, color gris, en buenas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, un control remoto marca Aiwa, RC-ZVT09, con veinticinco botones para su control, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, un aparato de sonido marca Aiwa con cuarenta botones para su funcionamiento, serie DEL599, modelo CX-ZVR55V, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, dos bocinas marca Aiwa, que miden aproximadamente 40 cm. de altura por veinticinco centímetros de ancho, color gris con negro, modelo SX-ZR55, serie D7M3041, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, una impresora marca Epson Stylus color 400, con tres botones en la parte delantera modelo P9509, serie 3K91180441, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento, un monitor Mitac, modelo MA-01 tipo L14 5060-01E-ZZA, serie PM850006332, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento, un teclado marca CC, modelo SCORPIUS-104 Plus, serie 801003809, condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento dos bocinas Juster Active DC6919, que miden aproximadamente 15CM de altura por 6 cm. de ancho, color Ostión en buenas condiciones de uso sin comprobar funcionamiento, un Mueble para computadora, de madera comprimido, color blanco con gris, que mide 70 cm, de ancho y 1.20 cm. de largo, y 80 cm. de altura en buenas condiciones de uso, un automóvil Caribe, marca Wolksvawen, placas LLD8502 del Estado de México, dos puertas, color negro, serie 17A072227817, motor FV113405, asientos de piel color negro, con dos calcomanías de color rojo, en el medallón trasero y una de color amarillo en la cajuela, con dos placas dicen, prospector, 4 llantas, con menos de un cuarto de vida, en malas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento, un automóvil Ford Fairmont, color azul rey, dos puertas placas de circulación, LTY-87-56, calavera izquierda trasera, rota, cuatro llantas con menos de un cuarto de vida, asientos de velour color gris, placas de circulación LTY-87-56, serie AFIMA21743, motor 476, modelo 1983, dos puertas sin antena, con tres rines iguales de magnesio, en malas condiciones de uso, sin comprobar funcionamiento.

Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 36,250.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubre el importe fijado en los avalúos que rindieron los peritos de las partes convocándose postores. Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica. 623.- 21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES.**

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 786/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DELFINO RICO SOTELO, por conducto de su endosatario en propiedad EDWIN HERRERA QUIROZ en contra HECTOR TELLES ASCENCIO, y se señalaron las diez horas con treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil cinco,

para que tenga verificativo la segunda almoneda y se convocan postores al remate del bien embargado en autos al demandado HECTOR TELLES ASCENCIO consistente en el vehículo automotor marca Dina, modelo tipo de redillas, tipo rabón, número de chasis 025688, año mil novecientos setenta y cuatro, motor número 11419742, con placas de circulación KR19656 del Estado de México, color naranja, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que representa el valor comercial del vehículo y que es de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., y que de acuerdo con el cálculo correspondiente de la deducción del cinco por ciento de dicha cantidad resulta ser de (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de este último precio fijado al bien descrito. Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, dieciséis de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

333-A1.-21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE NICOLAS ROMERO, MEX.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número 04/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ORDOÑEZ PEREZ CESAR en contra de DANIEL RUIZ JIMENEZ, se ordenó por auto de fecha doce de enero del dos mil cinco, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en: A) Una televisión marca JVC, caja negra, modelo C-1327, serie 09320555, de catorce pulgadas a control remoto, antena de conejo, buen estado, funcionando, B) Un radio despertador AM FM, color negro, pequeño, marca Panasonic, modelo RC-6088, sin número de serie, sin tapa, regular estado, sin probar, valuados por la perito tercero en discordia en la cantidad de \$ 1,043.00 (UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las catorce horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.

Nicolás Romero, México, trece de enero del 2005.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Lina Camarillo Sorcia.-Rúbrica. 333-A1.-21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE NICOLAS ROMERO, MEX.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número 262/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RETANA ANGELES IRMA en contra de JOSE IGNACIO RODRIGUEZ PEREZ, se ordenó por auto de fecha catorce de enero del dos mil cinco, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en: A) Una lavadora marca Mabe, color blanco, de siete kilos, rectangular, modelo LMQ730B, serie 0112M407353, maltratada, rayada de la esquina del lado derecho y le falta la perilla de control, valuado por los peritos de las partes en la cantidad de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las catorce horas del día veinticinco de febrero del año dos mil cinco, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien sujeto a remate.-Doy fe.

Nicolás Romero, México, diecisiete de enero del 2005.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Lina Camarillo Sorcia.-Rúbrica. 333-A1.-21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN ROSALES CARLOS y ANTONIO RUIZ MENDOZA.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ PADILLA le demanda en el expediente número 411/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 50, manzana 35, actualmente Calle 21, número 172, del Fraccionamiento o Colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 19.25 metros con lote 49; al sur: 19.25 metros con lote 51; al oriente: en 08.00 metros con calle 21; y al poniente: 09.00 metros con lotes 14 y 15. Teniendo una superficie de: 173.63 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintiséis de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

365.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

HECTOR MARISCAL MARTINEZ Y MANUEL MANZANO GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que LORENA MANZANO ESCOBAR, le demanda en el expediente número 966/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 19, de la manzana 50, en la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Avenida 10, al sur: 17.50 m con lote 18, al oriente: 11.00 m con lote 20, al poniente: 07.00 m con calle 11 y al noroeste: 06.28 m con Avenida 10 y calle 11, con una superficie total de: 189.07 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

212-B1:-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1128/2004.

DEMANDADA: MARIA GUADALUPE BERZUNZA PAZ.

En el expediente 1128/2004, FEDERICO ZAMORA ALVAREZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, en contra de MARIA GUADALUPE BERZUNZA PAZ, el divorcio necesario y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la ley adjetiva de la materia, se ordena el emplazamiento por edictos, a MARIA GUADALUPE BERZUNZA PAZ, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este municipio y de no ser así se tendrán las listas y Boletín Judicial para ello, fíjese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, y en los estrados de este H. Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Expedido a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

213-B1.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CRUZ GARCIA CRUZ.

MARIA DE JESUS CERVANTES HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 573/2004-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 43, de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36, al sur: 17.00 m con lote 38, al oriente: 09.00 m con calle Faisán, y al poniente: 09.00 m con lote 12, con una superficie de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

214-B1.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado, con el número 542/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MEJIA HERNANDEZ NESTOR JAVIER, reclamándoles las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad que resulte de 151.9523 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a esta fecha su equivalente a la cantidad de \$ 201,634.62 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B) El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios no cubiertos, sobre saldos insolutos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto, mismos que serán cuantificados en el incidente respectivo. C) El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios no cubiertos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto, mismos que serán cuantificados en el incidente respectivo. D) El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total solución del presente juicio, por concepto de seguros contratados. E) La declaración de dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito materia del documento base. F) La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del documento base para el pago de las prestaciones reclamadas. G) El pago de los gastos y las costas que con motivo del presente juicio se originen, mediante la publicación de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de a la demandada la cual deberá ser publicada por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, o por gestor suficientemente instruido y expresado para responder a las resultas del juicio se tendrá contestada la instaurada en su contra en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, es decir a través de la Lista y Boletín Judicial.

Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

204-A1.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ALMADA BRETON DIEGO LUIS.

En el expediente marcado con el número 568/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INFONAVIT en contra de ALMADA BRETON DIEGO LUIS, ordenado por auto de fecha 18 de enero del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar al demandado a quien se le reclama las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad que resulte de 86.7552 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a esta fecha su equivalente a la cantidad de \$ 115,120.68 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO VEINTE PESOS 68/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B) El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que sigan generando hasta la solución del presente asunto. C) El pago de la cantidad

equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que sigan generando hasta la solución del presente asunto, mismos que serán cuantificados en el incidente respectivo. D) El pago de la cantidad equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total resolución del presente juicio, por concepto de seguros contratados. E) La declaración de dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito materia del documento base. F) La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del documento base para el pago de las prestaciones reclamadas. G) El pago de los gastos y las costas que con motivo del presente juicio se originen. En consecuencia, publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deben señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170, 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

204-A1.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente marcado con el número 506/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOMINGO CASTRO OLVERA en contra de JESUS CASTRO MANRIQUEZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se señalaron las trece horas del día veinticinco de febrero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera diligencia de almoneda de remate del bien mueble embargado en autos el día cuatro de julio de dos mil dos, el cual consiste en el Bien Inmueble ubicado en Calle Hidalgo número cincuenta y seis, en Ixtapaluca, Estado de México, en especial la subdivisión determinada con el lote tres, con una superficie de 605.61 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de Chalco bajo la partida número 818-820, del volumen 257, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo postura legal la cantidad que cubra el cien por ciento de \$635,650.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio este asignado por el perito del actor.

Publíquese tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria, y en la tabla de avisos del juzgado. Expedido en Ixtapaluca, México, a los siete días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

486.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA,  
SE CONVOCA A POSTORES.**

En el expediente al marcado con el número 390/94-2, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ELISA ELLSTEIN JAPCHIK, en contra de RICARDO YUDELEVICH MISHKIN, se señalan las doce horas del día catorce de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la venta judicial en primera almoneda, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del Penthouse en condominio número uno guión A, del edificio ubicado en calle Bosques de Minas número cincuenta y cinco, del fraccionamiento Bosques de la Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, cincuenta y seis centímetros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla bajo la partida seiscientos trece, (613), del volumen novecientos treinta y seis (936), libro primero, sección primera, a nombre de RICARDO YUDELEVICH MISHKIN, siendo el precio fijado, en la cantidad de \$1,508,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación de dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la Tabla de Avisos de este Juzgado convocados postores al remate del inmueble antes descrito, los que se expiden a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.  
499.-10 y 22 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente 439/02-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VIRGINIA ARACELI ROJAS ROJAS en contra de HUGO GUZMAN TORRES, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó audiencia que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a cinco de enero del dos mil cinco.

Agréguese a sus autos es escrito de cuenta presentado por SONIA BARRIOS LOBERA, visto su contenido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, como lo solicita el promovente, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos se señalan las nueve horas del día veintitrés de febrero del dos mil cinco, siendo el siguiente inmueble embargado:

Departamento 101, del edificio tres, con su respectivo cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional en condominio, marcado con el número 27, ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre, en San Bartolo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, por tanto convóquese a postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación en la entidad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$586,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el inmueble de mérito.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.  
260-A1.-10, 11, 18 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 371/98.**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de enero del año dos mil cinco, deducido en el juicio especial hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SU CESIONARIA CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA S. DE R.L. DE C.V. HOY SU CESIONARIA RECUPERFIN COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARIN ROJAS MARIA DE LOS ANGELES MARCELA, expediente 371/98, El Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día cuatro de marzo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la casa once, construida sobre la fracción II que resultado de la subdivisión del predio ubicado en términos del poblado de San Mateo Oxtotitlán que forma parte del Conjunto Habitacional denominado "Bosques de San Mateo", marcado con el número oficial trescientos siete de la calle de Prolongación Progreso, en el Municipio de Toluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Edictos que se publicarán por dos veces en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad donde se encuentre ubicado el inmueble, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual término.-México, D.F., a 18 de enero del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos"B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

483.-10 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 066/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO BRUNO RAMIREZ HERNANDEZ, en contra de JOSE EDGAR RODRIGUEZ REVOREDA, se han señalado las trece horas del día diez de marzo del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes muebles: 1.- Sala de tres piezas, sofá, love seat y sillón con tela color verde, con aplicaciones de madera al frente de las bracerías en condiciones buenas. 2.- Una televisión marca Sony, modelo KV-1427R, serie número B036998, de aproximadamente catorce pulgadas, mueble color negro, sin probar su funcionamiento. 3.- Un minicomponente marca Panasonic, modelo SA-AK100, serie D, Q, dos C, B, cero, cero, seis, ocho, seis, ocho, con charola para cinco discos compactos, doble deck, sintonizadora AM/FM, color negro, cuenta con dos bocinas misma marca, color negro modelo SR-AK100, serie HX2BA019556, funcionando el aparato en buenas condiciones de conservación sin golpes aparentes. Por lo que convóquense postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,100.00 (TRES MIL CIEEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras 2/3 partes de aquel, dadas de contado, fijándose en la puerta de este Tribunal copias íntegras del presente proveído.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces de tres en tres días, se expide el presente el día nueve de febrero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosario Abigail Tinoco Rincón.-Rúbrica.

288-A1.-14, 17 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 731/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

**LUISA GREGORIA SOSA ALEJO.**

**ARTURO LLAMPALLAS TORRES**, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del inmueble denominado "La Venta", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en virtud de haberlo adquirido mediante contrato de compraventa con la señora **LUISA GREGORIA SOSA ALEJO**, del cual se encuentra en posesión en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, predio que mide y linda: al norte: 23.77 m y linda con Enedina Alejo Sandoval, actualmente con Zita María de los Angeles Sosa Alejo, al sur: 23.54 m y linda con Enedina Alejo Sandoval, actualmente con Esperanza Guadalupe Sosa Alejo, al oriente-este: 17.07 m y linda con Margarito Alejo Sandoval, al poniente: 17.07 m y linda con calle privada, con una superficie total aproximada de: 403.79 m2.

Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que los pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a veintiséis de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

219-B1.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**YEPEZ BARAJAS LUZ MARIA.**

**PABLO ADRIAN ROJAS SANCHEZ**, ha promovido por su propio derecho y en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 880/2004, relativo al juicio ordinario civil y dentro del cual les reclama las siguientes prestaciones: A) La rescisión de los contratos de compraventa y de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria celebrados entre el demandado y mi representada, con fecha 3 de diciembre de 1993, de conformidad con lo pactado en las cláusulas de rescisión precisadas en los incisos 1), 4) y 6) la cláusula octava del contrato base de la acción. B) Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble materia del presente juicio ubicado en Conjunto Habitacional denominado Los Tejados, lote cincuenta y cinco, condominio dos, casa cuarenta y

uno, ubicado sobre Prolongación Quintana Roo, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, en el término de cuarenta y cinco días naturales al que en que se le condene a tal prestación a la parte demandada. C) La aplicación de las amortizaciones parciales hechas por el demandado a la actora y las debidas, así como las mejoras hechas en el inmueble citado, al pago del uso, goce y disfrute del inmueble materia del presente juicio por concepto de rentas generadas desde la ocupación del inmueble por la demandada, así como concepto del deterioro que haya sufrido dicho inmueble, en términos de lo convenido por las partes en el párrafo primero de la cláusula octava del contrato exhibido como base de la acción. D) El pago de los intereses ordinarios a razón de 6% anual generados desde que el demandado incumplió con el pago de las amortizaciones a su cargo, hasta la total liquidación de su adeudo y terminación del presente juicio. E) El pago de los intereses moratorios a razón del 9% anual generados desde que el demandado incumplió con el pago de las amortizaciones a su cargo hasta la total liquidación de su adeudo y terminación del presente juicio. F) El pago de los gastos por concepto de seguro contratados sobre el inmueble materia del presente juicio. G) El acreditamiento del pago del impuesto predial y los derechos por servicio de agua que genere el inmueble materia del presente juicio, debiendo exhibir para tal caso, los comprobantes de pago de tales derechos. H) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndole que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial, se expide a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

204-A1.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**HORTENSIA MORALES BENITEZ**, demanda ante este juzgado en el expediente número 10/2005, juicio ordinario civil en contra de ADMINISTRACION DE INMUEBLES LUGEDA, S.A. CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAMA, S.A. Y ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CUAUTITLAN IZCALLI, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapción a favor de la suscrita y por ende he adquirido la propiedad del local número 7, del inmueble ubicado en el lote 10, de la manzana C44-A, Centro Urbano, Distrito H-42, denominada local 7, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con calle Irlanda; sur: 15.00 m con lote 16; oriente: 22.00 m con lote 11; poniente: 22.00 m con lote 9, superficie total de 330.00 metros cuadrados, del cual se pretende usucapir solo la fracción del local 7, que mide 45.00 metros cuadrados, del inmueble antes mencionado, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.50 m con calle Irlanda; al sur: 4.50 m con andador; al oriente: 10.00 m con local 6; al oeste: 10.00 m con andador. Por haberlo poseído por más de veintidós años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. B).- Como consecuencia, se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción, por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte me sirva de título de propiedad. C).- En consecuencia de la resolución que se dicte en los términos antes citados, la inscripción en el Registro Público



de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio se generen. Asimismo manifiesta que se encuentra en posesión del local antes mencionado, desde el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, por contrato de compra venta que celebró con ADMINISTRACION DE INMUEBLES LUGEDA, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada ADMINISTRACION DE INMUEBLES LUGEDA, S.A., CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA GAMA, S.A. Y ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CUAUTITLAN IZCALLI, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se les apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los veintiocho días del mes de enero de dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

199-A1.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera emplazarse en el expediente número 456/04 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RICARDO ARTURO CALLEJO GUADARRAMA, en contra de RICARDA CALLEJO GUADARRAMA, MARIANO JERONIMO MEDINA SANCHEZ Y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha once de enero de dos mil cinco, ordenó se le emplazó por edictos a MARIANO JERONIMO MEDINA SANCHEZ, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la demanda; asimismo, fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo citado, apercibiéndole que pasado el plazo aludido, si no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se le declarará confeso de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo, según sea el caso, igualmente se le previene, para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código en cita: en tal virtud, se le hace saber a usted de que RICARDO ARTURO CALLEJO GUADARRAMA, le demanda en la vía ordinaria civil: A).- La prescripción adquisitiva o positiva (usucapión) a mi favor como medio de adquirir la propiedad en términos de ley. Respecto del predio ubicado en la Avenida Río Verdiguél, número 145, Colonia Tlacopa, en esta Ciudad de Toluca, México; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.40 metros con Pedro Vilchis y Gregoria Vargas; al sur: 99.00 metros con Pedro Vilchis; al oriente: 32.30 metros con Julia Vargas; y al poniente: con 32.49 con Agapito González, con una superficie de terreno aproximada de: 2.889.63 m<sup>2</sup>. B).- Consecuentemente se ordene la protocolización de la misma ante la notaría que se señalará oportunamente y la inscripción de la sentencia ejecutoriada que se dicte, respecto de los derechos posesorios del predio descrito en la prestación anterior ante el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, en términos del artículo 5,141 del Código Civil en vigor para la entidad; C).- El pago de gastos y costas judiciales que se

originen por motivo del presente juicio y hasta su total solución. Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta población y deberá fijarse en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra del presente auto y del que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

370.-2, 11 y 22 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE PABLO LARA SANTIAGO Y EVA LUZ GUATEMANA AVALOS DE LARA, expediente número 674/03, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil MARTHA ALICIA CUEVAS NAVA, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintiuno de enero de dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y dictamen que acompaña debidamente ratificado ante la presencia judicial, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en vivienda de interés social progresivo B y cajón de estacionamiento del régimen de propiedad en condominio, cuádruplex 26, número 13, de la calle Cerro de Águilas y terreno que ocupa, que es el lote 26, de la manzana 13, del camino a La Venta sin número, del Conjunto Urbano, San Buenaventura, primera etapa, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de: 242.40 m<sup>2</sup>., servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con los linderos y colindancias especificados en autos, se señalan las diez horas del día cuatro de marzo del año en curso, debiéndose convocar postores en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Sol de México, y en los sitios públicos de costumbre. Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de nuestra jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Ixtapaluca, Estado de México, a fin de que en auxilio de este Juzgado se convoquen postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en un periódico de mayor circulación de dicha entidad y en los sitios públicos de costumbre.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Sol de México, y en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 28 de enero del 2005.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

265-A1.-10 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
LORENZO XOLO MEZO.**

Se hace de su conocimiento que GREGORIA FERNANDEZ AGUILAR, le demanda el divorcio necesario, radicado en el expediente 126/2004, y el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, cuatro de junio del dos mil cuatro.

Visto el contenido del escrito de cuenta y tomando en consideración que obran agregados en autos los informes solicitados a la policía judicial y autoridad municipal correspondiente, con fundamento en el artículo 134 y 181 del libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a LORENZO XOLO MEZO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondientes. Notifíquese así lo acordó el Juez dando fe el Secretario.

Relación sucinta de la demanda. Prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial, fijado en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México.

B).- Guarda y custodia provisional y en sentencia definitiva del menor de nombre JONATHAN JOSUE XOLO FERNANDEZ a favor de la actora.

Se expide en Ecatepec de Morelos, México, 17 de junio del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

269-A1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMELIA ALBINA PEREZ PEREZ, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 793/2004, el Juicio Ordinario Civil, demandando la usucapión en contra de DESIDERIO SANTIAGO SANCHEZ Y MARTIN GARCIA CAZARES, respecto del lote de terreno con construcción número 42, de la manzana 201, calle antes sin nombre, actualmente calle Cuitláhuac, Sección Ampliación Cerrito, actualmente Sección Cuitláhuac, Santa María Chiconautla, actualmente Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, México, con una superficie de: 120.00 m2. (ciento veinte metros cuadrados), con las siguientes colindancias: al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con lote 19 y 20, al este: 8.00 m con calle sin nombre y al oeste: 8.00 m con lote 21, toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble, en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva de la celebración del contrato privado de compraventa con MARTIN GARCIA CAZARES, el 25 de junio de 1998, fecha que entregó la propiedad y posesión del mismo y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor del citado codemandado DESIDERIO SANTIAGO SANCHEZ.- Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio del demandado DESIDERIO SANTIAGO SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles,

procédase a emplazarle por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita; a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho Ordenamiento Legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a dos de febrero del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

269-A1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**REPRESENTANTE LEGAL DE FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.**

Que en los autos del expediente número 175/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUILLERMO MARTINEZ RUEDA en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y FILEMON MONTOYA ROMERO, por auto dictado en fecha uno de febrero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda. A).- Que mediante sentencia judicial que se emita se me declare propietario del lote marcado con el número cuatro, de la Calzada de los Canarios, manzana 10, sección segunda, del Fraccionamiento Loma de Río, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias se escriben más adelante. B).- Que mediante resolución judicial que se emita se ordene al Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación y tildación de la inscripción en los libros a su cargo del lote marcado con el número cuatro, de la Calzada de los Canarios, manzana 10, sección segunda, del Fraccionamiento Loma de Río, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., para que a su vez se inscriba a mi nombre el lote del inmueble materia del presente juicio de usucapión. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a cuatro de febrero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

269-A1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SOLEDAD HERNANDEZ SILVA DE ESTRADA.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor RAFAEL VICTOR ORTIZ LEON Y OTROS, promueven por su propio derecho y les demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 282/2004, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva, usucapión, del lote 8 de la manzana 18, sección A, del fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, ubicado en calle Gobernador Alfredo Zárate Albarrán, en Ecatepec de Morelos, México, y su consecuente inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de este municipio en el boletín judicial y en el puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de febrero de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israele.-Rúbrica.  
273-B1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOS ANAYA Y LUCIANO LAGOS MORALES.

Por medio del presente se le hace saber que: ANTONIO BLANCAS SANABRIA, le demanda en el expediente número 917/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 20, manzana 51, colonia El Sol, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.70 metros con lote 19, al sur: 20.00 metros con lote 21, al oriente: 10.00 metros con calle 15, al poniente: 10.00 metros con lote 5, teniendo como superficie 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado y en el boletín judicial. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, el día dos de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.  
274-B1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ROGELIO FRANCO TREJO.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora TERESA LUGO HERNANDEZ, bajo el expediente 325/04-1, promueve el Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- La disolución de la sociedad conyugal y la pérdida del cincuenta por ciento que le corresponde en la sociedad conyugal. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- El día 10 de noviembre de mil novecientos setenta y siete, contrajo matrimonio civil con el C. ROGELIO FRANCO TREJO. 2.- Durante su matrimonio procrearon a cuatro hijos de nombres VICENTE, ARMANDO, MARIA Y MARIA DEL ROSARIO, todos de apellidos FRANCO LUGO. 3.- En el año de mil novecientos noventa su esposo ROGELIO FRANCO TREJO, sin causa justificada abandonó el domicilio conyugal establecido en la calle de Hidalgo, manzana 3, lote 3, de la Colonia Tulpetlac Texatpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- En el matrimonio se adquirió el terreno marcado con el lote número 3, manzana 1, calle Juárez, Colonia Ampliación Tulpetlac, predio denominado La Ladera. El Juez por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cuatro admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha once de mayo del presente año ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial a partir del día siguiente al de la última publicación sus derechos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

518.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
GUILLERMINA CASTILLO AVILA.

Se hace de su conocimiento que ALFONSO MENDOZA ALANIS, en el expediente 1003/2004, iniciado el veintiuno de enero del año dos mil cinco, en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), le demandó las siguientes prestaciones: "...A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la misma que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código

Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el boletín judicial en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a veintiocho de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

275-B1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

FRANCISCO SALVADOR MORENO, por su propio derecho, en el expediente número 749/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 238, de la colonia Aurora, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 24, al sur: 17.00 metros con lote 26, al oriente: 9.00 metros con lote 51 y al poniente: 9.00 metros con calle los Laureles, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias de traslado al demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintuno de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

276-B1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INVERSION INMOBILIARIA S.A.

AMALIA GONZALEZ ROBLES, por su propio derecho, en el expediente número 503/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 494-A, de la colonia Aurora, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 21, al sur: 17.00 metros con lote 23, al oriente: 8.95 metros con lote 46 y al poniente: 8.95 metros con calle Nortefitas, y con una superficie total de 150.45 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias de traslado al demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

277-B1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 862/2003.  
DEMANDADO: ADOLFO VALENTIN COVARRUBIAS.

SILVIA CASTILLO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 32, súper manzana 1, edificio tetrafamiliar dúplex, con entrada por el oriente de la calle Valle de Salinas de los Cuanales número 27-3, de la colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.74 metros con muro de cabecera norte, al sur: 05.98 metros con muro de cubo de escalera y en 5.76 metros con muro medianero al departamento 1, al oriente: 05.55 metros con muro de fachada y en 1.25 metros, muro de cubo de escalera, al poniente: 06.80 metros con muro de colindancia conjunto constructiva de dos centímetros libres, con una superficie total de 68 metros, 36 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le hará por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Cíviles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

278-B1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**C. ARTURO ROJAS SANDOVAL.**

La señora NORMA TIRZO MORALES, le demanda en el expediente número 2017/2004, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandada ARTURO ROJAS SANDOVAL, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los un días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

510.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**PEDRO MARTINEZ NAVARRO.**

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que MAXIMO SILVA FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil, (usucapión), en el expediente 474/2004-2, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que me he convertido en propietario de una fracción del inmueble denominado "Salinas", ubicado en la calle Vías Férreas de la Colonia Cuauhtémoc Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 1,404.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m colinda con Cleto Silva Pacheco, al oriente: 39.65 m colinda con Froylán Martínez Navarro, al poniente: 45.50 m colinda con vías ferreas, al sur: 45.90 m colinda con Esperanza Soria, y demás prestaciones que refiere comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, ocho de febrero de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

519.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**ANTONIO ALONSO RUIZ PEREZ.  
NOTIFICACION.**

Se hace de su conocimiento que la señora ENRIQUETA PAULA CORTES SALAZAR, bajo el expediente 1254/03-2, promueve el juicio sucesorio intestamentario a bienes de TERESA PEREZ NAJERA. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- Según lo acredita como consta en el acta de defunción que anexa, es el caso que la señora TERESA PEREZ NAJERA, falleció el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete. 2.- La autora de la presente sucesión tuvo como último domicilio el ubicado en Avenida Francisco I. Madero, manzana A, lote A-1, edificio T 2, departamento 201, fraccionamiento Aragón CROC, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- La hoy finada no otorgó disposición testamentaria, como se demostrará mediante los oficios que se girarán a los CC. Director del Archivo General de Notarías y Director del Archivo Judicial de este H. Tribunal, así como al Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla. 4.- Sobrevive como heredero de la señora TERESA PEREZ NAJERA, su hijo de nombre ANTONIO RUIZ PEREZ, quien tiene su domicilio en Avenida Francisco I. Madero, manzana A, lote A-1, edificio T 2, departamento 201, fraccionamiento Aragón CROC, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 5.- Según lo acredita con el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil del Distrito Federal el señor ANTONIO ALONSO RUIZ PEREZ, es hijo legítimo de la señora TERESA PEREZ NAJERA. 6.- Como se acredita con el certificado de gravámenes expedido por el Registro Público de la Propiedad del municipio de Tlalnepanitla, la señora TERESA PEREZ NAJERA, era propietaria del bien inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero, manzana A, lote A-1, edificio T 2, departamento 201, fraccionamiento Aragón CROC, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 7.- La suscrita tiene el carácter de acreedor del sucesorio señor ANTONIO ALONSO RUIZ PEREZ, según acredita con copia certificada de sentencia definitiva con causa ejecutoria de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dos, así como sentencia interlocutoria con ejecutoria de fecha trece de febrero del año dos mil tres, como consta en el expediente 451/2002 radicado en el Juzgado Primero Civil de esta ciudad, en el cual ha sido embargado el inmueble ubicado en Avenida Francisco I. Madero, manzana A, lote A-1, edificio T 2, departamento 201, fraccionamiento Aragón CROC, Ecatepec de Morelos, Estado de México, razón por la cual se ve en la necesidad de denunciar el presente juicio. El Juez por auto de fecha primero de diciembre del año dos mil tres admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha dieciocho de enero del año dos mil cinco, ordenó notificación por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios en la sucesión a bienes de TERESA PEREZ NAJERA, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio sin su comparecencia, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente al primer día del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

280-B1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

GUADALUPE GONZALEZ VALERIANO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 408/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de CONSUELO DURAN HERNANDEZ, DAVID PERALTA RODRIGUEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, respecto del lote de terreno singularizado como lote 43, manzana 8, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros y colinda con lote 44, al sur: 17.00 metros y colinda con lote 42, al oriente: 07.00 metros y colinda con lote 26 y al poniente: 07.00 metros y colinda con calle hoy José María Morelos y Pavón en la colonia Nicolás Bravo, municipio de Ecatepec, México, el terreno mencionado lo adquirí por contrato de compraventa con el señor DAVID PERALTA RODRIGUEZ en fecha 26 de noviembre del 1992, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), desde el momento que recibí la posesión del predio adquirido, lo he poseído en forma pacífica, pública, de buena fe, continúa, en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a CONSUELO DURAN HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndosele saber que deban presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a cinco de febrero del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

279-B1.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 17/99, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por FAUSTO SERGIO SALDAÑA DEL MORAL, en contra de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. y C. Registro de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Atizapán y Tlalnepanltla. I.- La declaración judicial de que ha operado la usucapión en favor del terreno y construido ubicado en la calle de Cerro de la Malinche número 104, de la Sección Panorama, manzana siete, lote 18, de la Colonia Pirules, en el municipio de Tlalnepanltla, México, el cual se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 60, del volumen 45, libro primero, sección primera, de fecha 09 de diciembre de 1964, con número de folio 14,314, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con lote 17 m, al sur: 20 m con lote 19 y 20, al oriente: con 8 m con Cerro de la Malinche, al poniente: 8 m con lote 23, lo que da un total de superficie de: 160 m2., así mismo que dicha usucapión se ha dado en mi favor y por ende he adquirido dicha propiedad. II.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Demando de el Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Atizapán y

Tlalnepanltla. I.- La inscripción registral en el folio real 14314 de la sentencia que declare procedente la usucapión que ha operado en mi favor del terreno y construcción ubicado en la calle de Cerro de la Malinche número 104, de la Sección Panorama, manzana siete, lote 18, de la Colonia Los Pirules, en el Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México. II.- La tildación y creación de un nuevo folio con la sentencia que emita el C. Juez que conozca del asunto, así como la adscripción del mismo favor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Tlalnepanltla, México, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demanda que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día siete de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.  
180-A1.-31 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO POR SU PROPIO DERECHO, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., COMO FIDUCIARIA, MARCIAL GIL GIL Y VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A.

FRANCISCO JAVIER HERRERA MONTERO, por su propio derecho, en el expediente número 429/1999, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 8 o 908, de la manzana 43 o 443, supermanzana 4, de la colonia Valle de Aragón Primera Sección del municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con Lote 7 o 907; al sur: 17.50 metros con lote 9 o 909; al oriente: 7.00 metros con calle Valle de Mansilla y al poniente: 7.00 metros con Lote 34 o 934; y con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezcan en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias de traslado al demandado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación diaria, dentro de un amplio territorio, en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcoyotl, México, a veintiocho de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, México, Lic. María Rosaísa Briseño Alvarado.-Rúbrica.

495.-10, 22 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LEONARDO PADILLA SANCHEZ Y SALVADOR LOPEZ RODRIGUEZ:

Se hace de su conocimiento que HERMELINDA GARCIA LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente 733/2004, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en calle Tarahumaras número 5, lote 2, manzana A, anteriormente Pueblo de San Lucas Patoni, actualmente Colonia Acueducto de Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México; con una superficie de: 120.15 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 metros, con lote 3, sur: 15.00 metros, con lote 1, oriente: 7.98 metros, con calle Tarahumaras, poniente: 08.05 metros, con propiedad particular, ordenándose por auto del veintiuno de enero del presente año, su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado por conducto de su representante legal o en forma personal respectivamente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, fjese además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento; quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado.

Dado en el local de este Juzgado, a los días del mes de febrero del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

517.-11, 22 febrero y 4 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 11607-550-04, C. RODOLFO MARTINEZ PALACIOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Unión No. 65, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, que mide y linda: al norte: 10.50 m con calle la Unión, al sur: 7.90 m con Agustina Martínez Peña, otro sur: 2.60 m con calle Galeana, al oriente: 105.70 m con Arnulfo Martínez, al poniente: 86.70 m con Jorge Luis Martínez Palacios, otro poniente: 19.00 m con Agustina Martínez Peña. Superficie aproximada de 959.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 290/35/05, DARIO JIMENEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 95.00 m con regadera privada, al sur: 135.50 m con Roberto Cárdenas Moreño, al oriente: 44.00 m con regadera, al poniente: 54.15 m con carretera. Superficie de: 5,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de enero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

286-B1.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 47/05, DAVID VARAS DE VALDES GARDUÑO REPRESENTADO POR NATALIA ASUNCION GARDUÑO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida José Vicente Villada No. 11, Colonia Centro, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 7.540 m con Arnulfo de la Cruz Amaro, al sur: 7.365 m con Avenida José Vicente Villada, al oriente: 23.995 m con Paulino Abdón Garduño Valdés, al poniente: 23.300 m con José Jesús Cruz Juárez. Superficie aproximada: 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

008-C1.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 48/05, PAULINO ABDON GARDUÑO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida José Vicente Villada No. 11, Colonia Centro, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 7.110 m con Hermilo Monroy Pérez y Arnulfo de la Cruz Amaro, al sur: 7.335 m con Avenida José Vicente Villada, al oriente: 24.700 m con Hermilo Monroy Pérez, al poniente: 23.995 m con Natalia Asunción Garduño Valdés. Superficie aproximada: 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

009-C1.-14, 17 y 22 febrero.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 383/05/2005, MARIA DOLORES PEREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 141.43 metros con Boulevard Emilio Chuayffett, al sur: en tres líneas de 32.73 metros de 67.82 metros y 52.90 metros, con prolongación Veracruz, al oriente: 70.00 metros con calle Quintana Roo, al poniente: 20.18 metros con campo de fútbol. Superficie aproximada de: 5,600.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

533.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1355/164/2004, SOFIA PEREZ SOLORZANO DE BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle Verde, del municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 31.74 mts. con Francisco Jiménez, al sur: 26.65 mts. con Ernesto Franco Alonso, al oriente: 21.62 mts. con Germán Clemente; y al poniente: 24.55 mts. con camino de acceso, con superficie de 669.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 8 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 1354/163/2004, VIDAL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Colibrí, Barrio de Santa María Ahuacatlán, del municipio de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 6.00 mts. con calle El Colibrí, al sur: 6.30 mts. con Francisco Alberto Popoca G., al oriente: 15.95 mts. con Alfredo Méndez, y al poniente: 17.90 mts. con Juana Eugenia Camacho Popoca, con superficie de 101.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, 8 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 413/36/05, DIONICIO ROMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en

40.00 mts. con Héctor González Ramírez, al sur: en 40.00 mts. con José Hernández Pérez, al oriente: en 10.00 mts. con calle Santana, al poniente: en 10.00 mts. con Luis Frago. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

540.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 549/63/05, JOSE MONTEERRUBIO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, México, y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 75.60 mts. con Efrén Alvarez, al sur: en 50.00 mts. con Aurelio Linares, al oriente: en 124.60 mts. con José Ramírez y 11.40 mts. con camino vecinal, al poniente: en 117.00 mts. con José Monterrubio. Superficie aproximada de: 7,949.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de febrero del 2005.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

541.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 550/64/05, JOSE MONTEERRUBIO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, Méx., y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 96.00 mts. con Efrén Alvarez, al sur: en 58.00 mts. con Santos Mendoza, al oriente: en 117.00 mts. con José Monterrubio, al poniente: en 94.00 mts. con Víctor Hernández. Superficie aproximada de: 8,155.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

542.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11605/558/04, C. HECTOR RUBEN PALACIOS SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.14 m con Sotero Martínez Galicia, al sur: 10.58 m con Juan Romero, actualmente Pedro Romero, al oriente: 29.57 m con calle Independencia, al poniente: 29.54 m con Candelaria López. Superficie aproximada de 335.75 m2.



El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11587-592-04, C. FELICITAS GALLOL MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Unión No. 46, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Julia GalloL Martínez, al sur: 20.00 m con calle Unión, al oriente: 25.70 m con Florentino Palacios, al poniente: 25.75 m con calle Sánchez Ramos. Superficie aproximada de 515.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11610-547-04, C. LIDIA JUAREZ CONDE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores s/n, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle las Flores, al sur: 20.00 m con calle San Francisco, al oriente: 100.00 m con Apolonio Juárez Conde, al poniente: 100.00 m con Félix Juárez Conde. Superficie aproximada de 2,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11551-581-04, C. ROBERTO VARELA SERRANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 6, en el poblado de la Candelaria, Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Caño", que mide y linda: al norte: 16.76 m con caño, al sur: 16.76 m con calle Niños Héroes, al oriente: 251.40 m con Cristóbal Cadena Velázquez, al poniente: 251.40 m con Andrés Hernández Pérez. Superficie aproximada de 4213.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11558-584-04, C. MARTIN JIMENEZ FLORIN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanares No. 17, en el poblado y municipio

de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Cacalotepec", que mide y linda: al norte: 30.85 m con Delfino Calero Díaz, al sur: 30.85 m con Osvaldo Jiménez Galicia y paso, al oriente: 08.85 m con Josefina Díaz, al poniente: 09.25 m con calle Manzanares. Superficie aproximada de 279.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11559-583-04, C. MARTIN JIMENEZ FLORIN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Arena", que mide y linda: al norte: 308.80 m con Inés Hortianes, al sur: 338.00 m con Crispín Córdoba, al oriente: 51.00 m con camino Real, al poniente: 38.00 m con Alfonso Montoya. Superficie aproximada de 12956.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11578-565-04, C. MARIA ELENA LOPEZ ROSAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campestre No. 16, esquina con calle San Francisco en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Sin Nombre", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle San Francisco, al sur: 10.00 m con Gabino López Pérez, al oriente: 20.40 m con Emilio López Peña, al poniente: 20.40 m con calle Campestre. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11579-560-04, C. MARIA FELIX ROMERO PEDRAZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Palma, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Palma", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Bautista Rosas, al sur: 10.19 m con calle La Palma, al oriente: 45.05 m con Anastasio Pérez, al poniente: 45.05 m con Ismael Bautista Ortega. Superficie aproximada de 454.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11606-551-04, C. AMELIA GAYOL MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tebanco No. 46, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tebanco", que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Tebanco, al sur: 20.00 m con Adolfo Guadalupe Ramírez Gallol, al oriente: 16.00 m con Francisco Peña Córdova, al poniente: 16.00 m con calle Sánchez Ramos. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11576-586-04, C. RAUL VEGA MORALES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo, 2 en la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.70 m con Plaza Hidalgo, al sur: 34.50 m con Fernando Rayón Rivera, al oriente: 14.30 m con Avenida Nacional, al poniente: 15.55 m con Plaza Hidalgo. Superficie aproximada de 456.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11589-562-04, C. CARLOS DE LA ROSA RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Reforma s/n, en el poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tepenacasco", que mide y linda: al norte: 10.35 m con Avenida Reforma, al sur: 11.40 m con calle 5 de Febrero, al oriente: 50.00 m con María de los Angeles Hernández, al poniente: 53.38 m con Teodoro de la Rosa Rodríguez. Superficie aproximada de 562.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11580-566-04, C. EVERARDO SEVERIANO MARTINEZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata Interior N. 1 en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Oxopanco", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ponciano Rivera Castro, al sur: 16.00 m con Fredy Martínez García, otro sur: 4.00 m con calle Emiliano

Zapata, al oriente: 22.85 m con Carmen Galicia Ramírez, otro oriente: 27.15 m con Fredy Martínez García, al poniente: 50.00 m con Anastasio López Sánchez. Superficie aproximada de 565.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11602-555-04, C. CONSTANTINO RUEDA GONZALEZ, GUILLERMINA CHAVEZ ELIZALDE Y ANTONIO RUEDA CHAVEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón No. 912, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San Pedro", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Rayón, al sur: 10.00 m con Teresita Rueda Chávez, al oriente: 15.90 m con paso de servidumbre, al poniente: 15.90 m con Juan Hernández Trejo. Superficie aproximada de 159.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11611-546-04, C. JUAN FILEMON MARTINEZ GALICIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 14, entre Tebanco y la Unión en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Libertad", que mide y linda: al norte: 19.69 m con Teresa González, al sur: 19.69 m con Cipriano González, al oriente: 9.97 m con Gregoria Martínez Martínez, al poniente: 9.97 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 199.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11594-543-04, C. MARIA PEÑA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma No. 62, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Enrique Flores, al sur: 11.00 m con calle la Palma, al oriente: 49.50 m con Vicente Sánchez, al poniente: 49.50 m con Oscar Córdova. Superficie aproximada de 544.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11564-570-04, C. PEDRO MARTINEZ RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campestre entre San Francisco e Iztaccihuatl en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hilitla", que mide y linda: al norte: 19.74 m con Reyes Martínez Rivera, al sur: 19.75 m con Leonarda Rivera Velázquez, al oriente: 14.46 m con calle Campestre, al poniente: 14.46 m con Guadalupe Flores Sánchez. Superficie aproximada de 285.058 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11583-553-04, C. JUAN RANULFO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Unión No. 2, esquina la Palma, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Puerta", que mide y linda: al noreste: 66.50 m con calle la Unión y Av. la Palma, al sur: 27.70 m con calle Tebanco, al oriente: 98.00 m con Magdalena Hernández Ramírez, al poniente: 126.00 m con Ma. de Lourdes Zendejas Ramírez. Superficie aproximada de 4,078.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11565-573-04, C. REYES MARTINEZ RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campestre entre San Francisco e Iztaccihuatl en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hilitla", que mide y linda: al norte: 19.75 m con José Luis Martínez Rivera, al sur: 19.75 m con Pedro Martínez Rivera, al oriente: 14.46 m con calle Campestre, al poniente: 14.46 m con Guadalupe Flores Sánchez. Superficie aproximada de 285.058 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11584-554-04, C. JORGE LUIS MARTINEZ PALACIOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Unión No. 65, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tetexcintla", que mide y linda: al norte: 11.50 m con calle la Unión, al sur: 11.50 m con Agustín Martínez Peña,

al oriente: 86.70 m con Rodolfo Martínez Palacios, al poniente: 86.70 m con Apolonio Martínez Anacleto. Superficie aproximada de 997.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11593-544-04, C. AGUSTINA MARTINEZ PEÑA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana No. 65, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tetexcintla", que mide y linda: al norte: 19.13 m con Jorge y Rodolfo Martínez Palacios, al sur: 19.13 m con calle Galeana, al oriente: 19.00 m con Rodolfo Martínez Palacios, al poniente: 19.00 m con Apolonio Martínez Anacleto. Superficie aproximada de 363.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11569-574-04, C. SUSANO MARTINEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Unión No. 63, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Sin Nombre", que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle la Unión, al sur: 10.40 m con Humberto Ríos, otro sur: 4.00 m con calle Galeana, al oriente: 105.55 m con Jorge Luis Martínez Palacios, al poniente: 72.25 m con Feliciano Martínez Martínez, otro poniente: 33.30 m con Humberto Ríos. Superficie aproximada de 1101.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11573-589-04, C. GUILLERMINA PADILLA MENDOZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Central No. 6, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "La Palma", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Narciso Juárez Remigio, al sur: 20.06 m con Humberto Gutiérrez Juárez, al oriente: 26.47 m con Antonio Ramírez López, al poniente: 26.67 m con calle Central. Superficie aproximada de 532.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11604-552-04, C. RITA CONDE MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztaccihuatl s/n, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Hilitilla 2º", que mide y linda: al norte: 21.00 m con camino, al sur: 21.00 m con calle Iztaccihuatl, al oriente: 100.00 m con Lauro Peña García, al poniente: 100.00 m con Francisco Peña López. Superficie aproximada de 2,100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11597-540-04, C. GUZMAN FLORES CONDE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma No. 57, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Sin Nombre", que mide y linda: al norte: 12.00 m con Rita Conce Martínez, al sur: 12.00 m con Catalina Flores Conde, al oriente: 18.50 m con paso de servidumbre, al poniente: 18.50 m con Amado Rocha. Superficie aproximada de 222.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11595-542-04, C. REYNALDA MARTINEZ PLAZAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana, entre Central y Libertad, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tetexcintla", que mide y linda: al norte: 9.00 m con Lucio Martínez González, al sur: 9.00 m con calle Galeana, al oriente: 28.00 m con Juan Martínez Plazas, al poniente: 28.00 m con Lucio Martínez González. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11599-538-04, C. ANA MARIA RAMIREZ LIMA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Fernández Albarrán, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Potrero Tecuac", que mide y linda: al norte: 03.75 m con calle Juan Fernández Albarrán, 0.13 centímetros con Maximino Valencia, al sur: 13.82

m con barranca, al oriente: 12.60 m con barranca, 05.65 y 04.30 m con Maximino Valencia, al poniente: 22.70 m con Heriberto Pulido Lima. Superficie aproximada de 249.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11570-572-04, C. MA. EUGENIA JUAREZ GALLOL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Unión s/n, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Sin Nombre", que mide y linda: al norte: 10.55 m con Enrique Tequianes P., al sur: 10.40 m con calle la Unión, al oriente: 52.00 m con Angela López Remigio, al poniente: 52.00 m con Lucio Fausto Palacios Martínez. Superficie aproximada de 546.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11582-568-04, C. FREDY MARTINEZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Oxopanco", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Everardo Severiano Martínez, al sur: 16.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 27.15 m con Carmen Galicia Ramírez, al poniente: 27.15 m con Everardo Severiano Martínez. Superficie aproximada de 434.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
546.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 11567-562-04, C. JOAQUIN TENORIO RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad y Tebanco, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "San Antonio", que mide y linda: al norte: 21.20 m con Esteban Guzmán, al sur: 21.20 m con calle Tebanco, al oriente: 29.70 m con calle Libertad, al poniente: 29.70 m con Ignacio Soriano. Superficie aproximada de 629.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de noviembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
546.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 104-34/05, RAQUEL FACHA GARCIA DE GIRALTY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 130.25 mts. con Eladio Alvarez García, al sur: 114.00 mts. con Jorge Girault Esteva, al oriente: 36.00 mts. con María Martínez Martínez, al poniente: 53.00 mts. con Jorge Jirault Esteva. Superficie de: 5,429.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

528.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 36/17/2005, RUPERTO ARCE FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle, al sur: 10.48 metros con Benhur Macedo Avilés, al oriente: 16.00 metros con Paula Aguirre Mercado, al poniente: 16.00 metros con calle.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 8 de febrero del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

525.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 1030/27/2005, ELODIA ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Benito Juárez, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.70 metros con calle Prolongación Benito Juárez, al sur: 9.70 metros con Flora Rojas viuda de Pérez, al oriente: 11.00 metros con Cristina Rayón González, al poniente: 11.00 metros con Sergio Sánchez Beltrán. Superficie aproximada de: 107.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

532.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1025/55/2005, MARGARITA SANCHEZ MADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, Norte, en San Marcos Yachihualtepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.70 mts. con Antonio Villanueva, al sur: 13.70 mts. con Juan García Ramírez, al oriente: 11.73 mts. con Dionisio Sánchez Vargas, al poniente: 11.70 mts. con calle Centenario. Superficie: 160.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de febrero del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

584.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 141/41/05, RODOLFO DOMINGUEZ ASUNCION, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, denominado "El Pedregal de la Tierra Blanca", ubicado en el Cuartel número Cuatro, Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx; que mide y linda: norte: 2 líneas de 8.25 y 11.80 mts. con Enrique Arizmendi Ayala, sur: 20.00 mts. con servidumbre de paso, oriente: 45.30 mts. con Servando Domínguez Asunción, poniente: 45.23 mts. con María Elena Domínguez Asunción. Superficie aproximada de: 745.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 145/43/05, JOSE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico, ubicado en la Segunda de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 200.00 mts. con Francisca Ocampo Cruz, sur: 200.00 mts. con Manuel Martínez, oriente: 31.00 mts. con Cidronio Rivera, poniente: 30.00 mts. con arroyo vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 116/37/05, MARIA DEL CONSUELO MILLAN MEDINA Y PEDRO PROCORO DIAZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en calle Hidalgo s/n, Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: 25.00 mts. con calle Hidalgo, sur: 25.00 mts. con Ricarda Flores Rosales, oriente: 21.00 mts. con Rubén Velázquez Ramírez, poniente: 21.00 mts. con Roberto Orihuela Arias. Superficie aproximada de: 524.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 117/38/05, JESUS ALFREDO JARAMILLO BETANZOS, promueve inmatriculación administrativa de un predio urbano con construcción de propiedad particular, ubicado en calle Amajac #126, Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo Méx; que mide y linda: norte: 10.75, 7.00, 10.20 y 10.40 mts. con camino a las Pirámides, sur: 20.15 mts. con calle Amajac, oriente: 30.70, 4.12, 6.70, 2.00 y

6.25 mts. con Abelardo Hernández Millán, poniente: 17.20, 25.90, 2.70 y 7.60 mts. con María Beatriz Uribe Michel. Superficie aproximada de: 1,225.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 142/42/05, CARMEN CAMACHO VIUDA DE DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "La Ladera" ubicado en el Cuartel número Cuatro, cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: cuatro líneas empezando de poniente a oriente: 15.57 mts. con servidumbre de paso de 1.00 mts. de ancho, 3.97 mts. con Felipa Hernández, 15.34 mts. con Inés Peña de del Valle y 20.71 mts. con Inés Peña de del Valle, sur: cinco líneas empezando de oriente a poniente: de 21.05 mts. con Bertha Beltrán, 10.22, 11.11, 5.64 y 18.04 mts., todas ellas con Filomeno Domínguez, oriente: 32.00 mts. con Guadalupe y Jesús Villanueva, poniente: tres líneas empezando de sur a norte: de 13.23 mts. con servidumbre de paso de 2.50 mts. de ancho, 26.88 mts. con otra servidumbre de paso de 2.50 mts. de ancho y 14.90 mts. con Felipa Hernández. Superficie aproximada de: 2,173.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 154/46/05, JAVIER ARIAS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor y riego que corresponde a los llamados de propiedad particular, ubicado en la parte baja de la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: 123.50 mts. con Norma Alvarez Maidonado y Elpidio Arias Dávila, sur: 123.50 mts. con Elpidio y Juan de apellidos Arias Dávila, oriente: 2 líneas de: 30.00 mts. y 47.50 mts., ambas con arroyo del lugar y camino vecinal de por medio, poniente: 55.00 mts. con camino vecinal de 4.00 mts. de amplitud. Superficie aproximada de: 7,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 151/45/05, NORMA ALVAREZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor y riego de los llamados de propiedad particular, en el que en una fracción se encuentra fincada una casa habitación, ubicado en la parte baja de la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo Méx., que mide y linda: norte: 62.50 mts. con calle vecinal del lugar, sur: 62.50 mts. con resto de la propiedad del ahora vendedor, oriente: 18.00 mts. con Elpidio Arias Dávila y el resto de la propiedad del vendedor, poniente: 11.50 mts. con camino vecinal. Superficie aproximada de: 922.00 m2 y de construcción 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

585.-17, 22 y 25 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 972/146/04, JUANA PELCASTRE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Plan de Ayala del barrio Puente de San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 31.90 m con Tito Morales Leonardo, al sur: 34.00 m con Alejo Portillo, al oriente: 6.50 m con Teresa Morales Leonardo, al poniente: 6.22 m con calle sin nombre. Superficie: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 973/147/04, DANIEL ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Guadalupe, Bo. La Purísima, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.05 m con Celia Reyes Espinoza, al sur: 11.35 m con Juan Reyes Espinoza, al oriente: 27.78 m con Meiquiades Roldán Espinoza, al poniente: 27.84 m con privada Guadalupe. Superficie: 311.00 m2. aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 970/144/04, MA. LEONOR ROBLES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 16, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 5.10 m colinda con calle Aldama, al sur: 5.10 m colinda con Ma. Magdalena Esquivel Gutiérrez, al oriente: 11.32 m colinda con Ma. del Carmen Bernardita Robles Gutiérrez, al poniente: 11.32 m colinda con Elda Robles Gutiérrez. Superficie: 57.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 965/139/04, C. FELIPE SOTO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "Los Mesones", San Miguel Mimipán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m y colinda con Luis Saavedra Gutiérrez, al sur: 30.00 m y colinda con calle Lorena Herrera, al oriente: 29.00 m y colinda con Juan Manuel Castillo, al poniente: 27.00 m y colinda con calle Yolanda del Río. Superficie de: 812.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 967/141/04, CECILIA HERNANDEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el interior de la calle Venustiano Carranza, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 m con la sucesión de Vicenta Méndez Atilano, al sur: 10.00 m con María Pliego Venancio, al oriente: 14.60 m con la sucesión de Humberto Lauro Hernández Nava, al poniente: 14.60 m con María Guadalupe Pliego López, existe una entrada de oriente a poniente de: 4.00 m de ancho por 76.30 m de largo con salida a la calle V. Carranza. Superficie: 146.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 966/140/04, C. JOSE ISMAEL SOTO APANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "Los Mesones" San Miguel Mimiapan, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Gloria Trevi, al sur: 10.00 m y colinda con calle Lorena Herrera, al oriente: 42.00 m y colinda con Luis Saavedra Gutiérrez, al poniente: 42.00 m y colinda con Victor Ordóñez G. y Juan Manuel Castillo. Superficie de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 977/151/04, GRACIELA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rinconcito, en San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.40 m con Silvano Pablo, al sur: 20.55 m con carretera, al oriente: 16.30 m con Enriqueta Gutiérrez Lino, al poniente: 16.60 m con José Luz Bernal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 976/150/04, OLIVIA ESTRADA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Morelos S/N, Colonia Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Carmela Franco Villegas, al sur: 25.00 m con Misael Hilario, al oriente: 6.00 m con Blanca Amado, al poniente: 6.00 m con María Luisa Ortega González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1170/314/04, LAZARO TRUJILLO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, paraje "El Volador", municipio

de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 79.00 m colinda con Rodolfo Guzmán, al sur: 71.50 m colinda con Felipe Trinidad, al oriente: 32.70 m colinda con camino (calle Josefa Ortiz de Domínguez), al poniente: 33.40 m colinda con Isabel Flores. Superficie aproximada: 2,321.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3773/212/03, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.70 m con camino público, 11.90 m con Sr. José Gtz. Quiroz, al sur: 11.90 m con Sr. José Gtz. Quiroz, al oriente: 34.80 m con Sr. José Gutiérrez Quiroz, al poniente: 34.80 m con señorita María Isabel Gutiérrez García. Superficie: 434 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 9646/573/04, BLAS IGNACIO ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5.90 m con Bernabé Arzate Beceril, al sur: 5.90 m con Agapito Idelfonso, al oriente: 10.80 m con Engracia Archundia, al poniente: 10.80 m con Carr. Temoaya-Toluca. Superficie: 63.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 9840/601/04, ANTONIO ALCANTARA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B.O. Molinito Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.40 m colinda con Gumersindo López, al sur: 20.85 m colinda con Salvador Bermúdez, al oriente: 85.00 m colinda con Francisco Alcántara de la Cruz, al poniente: 84.80 m colinda con Reynaldo Alcántara. Superficie: 1793.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de septiembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 11087/686/04, ALICIA REMEDIOS ARRIAGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 66.32 m con Guadalupe Susana Arriaga Romero, al sur: 70.19 m con Yolanda Arriaga Romero, al oriente: 14.00 m con Héctor González, al poniente: 16.50 m con Cutberto Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 01 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 11088/687/04, ELIAS ARTURO ARRIAGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, 2da. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 46.00 m con Rogelio Rayón, al sur: 39.20 m con Blas Leonardo Arriaga Romero, al oriente: 30.35 m con camino, al poniente: 32.65 m con Macario Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

Exp. 11084/683/04, SERGIO MEDINA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 36.70 m con Yolanda Arriaga Romero, al sur: 20.96 m con caño regador, al oriente: 10.03 m con Amparo Vargas, al poniente: 15.98 m con Fraylan Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 150/44/05, HUMBERTO MARTIN BUSTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Alvaro Obregón s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 mts. con calle sin nombre, sur: 9.00 mts. con Lucina Delgado Beltrán, oriente: 19.00 mts. con Guadalupe Bustos Andrade, poniente: 19.00 mts. con Rigoberto Juan Bustos Andrade. Superficie: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, 11 de febrero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11098-697/04, ARTURO NOE HUERTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Entronque al Canal, en Ranchería de Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 73.00 m con Victoria González Silvestre; al sur: 56.31 m con Bartolo García; al oriente: 65.00 m con caño regador; al poniente: en 7 líneas 1ª 32.88 m con carretera Entronque al Canal, 2ª 29.60 m con acceso, 3ª 13.00 m con acceso, 4ª 31.00 m con Rosa María Hernández Venegas, 5ª 20.00 m con Rosa María Hernández Venegas, 6ª 31.00 m con Rosa María Hernández Venegas y 7ª línea con 12.18 m con acceso. Superficie de 3,959.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11094-693-04, LINA FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 28.10 m con propiedad del señor Manuel Téllez Arce; al sur: 25.50 m con propiedad del señor Félix Humberto Vásquez García; al oriente: 8.00 m con camino a Tlaltenanguito; al poniente: 8.00 m con el Panteón Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11089/688/04, GONZALO MANUEL ARRIAGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.30 m colinda con el caño regador; al sur: 14.50 m colinda con el Sr. Juan Pérez; al oriente: 56.50 m colinda con Carmen González; al poniente: 56.40 m colinda con Pascual Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11099-698/04, ANTONIO MORALES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 3ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 63.15 m con Juan Almaraz González; al sur: 81.50 m con Tomás Becerril; al oriente: 31.50 m con Cirilo González González; al poniente: 19.70 m con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11097/696/04, BLAS IGNACIO ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.20 m con Dulce Ma. Arzate Becerril; al sur: 19.20 m con Mario Arzate Becerril; al oriente: 6.50 m con Carr. Temoaya-Toluca; al poniente: 6.50 m con Rogelio Alcántara. Superficie de 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11085-684/04, MANUEL ARRIAGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.10 m colinda con el Sr. Amador Arriaga González; al sur: 15.10 m colinda con el Sr. Fortino Zarco; al oriente: 09.60 m colinda con Amador Arriaga González; al poniente: 09.60 m colinda con camino principal a San Diego Centro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11086-685-04, JAVIER ARRIAGA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 2ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 36.10 m colinda con el Sr. Félix Romero Flores; al sur: 43.30 m colinda con el Sr. Refugio Sánchez Rojas; al oriente: en 5 líneas la 1ª de norte a sur 7.00 m, la 2ª de poniente a oriente de 5.50 m, la 3ª de norte a sur de 9.50 m, la 4ª de poniente a oriente de 3.60 m y la 5ª de norte a sur de 8.30 m y colinda con camino principal al Centro de San Diego Alcalá; al poniente: 19.30 m colinda con el Sr. Refugio Sánchez Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11100/699/04, MARIO CONTRERAS AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 1ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 65.30 m con José Flores Baylón; al sur: 64.80 m con Félix Flores y Juventino Flores; al oriente: 47.00 m con Jesús Morales; al poniente: 63.50 m con Froylán Flores. Superficie de 5,397.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11074-673/04, PABLO DE LA CRUZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Privada de la Cruz; al sur: 22.00 m con Héctor Becerril; al oriente: 7.50 m con Alberta de la Cruz Rojas; al poniente: 7.50 m con Privada de la Cruz. Superficie de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11072-671-04, VICENTE HERNANDEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 41.50 m colinda con terreno de Santos Hernández Núñez; al sur: 41.50 m colinda con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 70.00 m colinda con terreno de Joaquín Hernández Núñez; al poniente: 70.00 m colinda con terreno de Lorenza Hernández Rojas. Superficie de 2,905.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 11073-672-04, GILBERTO NERI FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.30 m colinda con propiedad de Marcos Neri F.; al sur: 9.30 m colinda con Privada de Niños Héroes; al oriente: 10.90 m colinda con Privada de Niños Héroes; al poniente: 10.90 m colinda con Esperanza Ferrer. Superficie de 101.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 663-202-04, PAOLA DELGADILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista Hermosa, Colonia La Loma, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 17.40 m y colinda con Rosa Martínez; al sur: 17.01 m y colinda con Martha Abundis Fortunato; al oriente: 18.00 m colinda con calle Vista hermosa; al poniente: 18.00 m y colinda con Eliseo Díaz Sosa. Superficie de 309.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 660/199/04, RICARDO MAXIMINO CANO GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.90 m con Odilón Escamilla Carrillo, 10.40 m con Victoria Antonieta Núñez T., 10.40 m; al sur: 21.20 m con Daniel Andrés Cano González, 1.20 m con Mariano Colindres Castro; al oriente: 9.75 m con Rafael Godofredo Cano González, 3.30 m con Mariano Colindres Castro; al poniente: 3.73 m con calle Francisco I. Madero, 9.20 m con Victoria Antonieta Núñez T. Superficie de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1172/316/04, ELIA LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 18.86 m con Luis Miranda; al sur: 21.50 m con calle Francisco Márquez; al oriente: 14.41 m con Esperanza López Miranda; al poniente: 14.40 m con Javier Hinojosa Trigos. Superficie de 290.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 400/153/04, ARACELI RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlantlaxpac, San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 23.00 m con Luis Rubén Ramírez Luna; al sur: 47.80 m con Pedro Terán Cázares; al oriente: 96.20 m con Candelaria Ortiz Corona; al poniente: 94.00 m con Luis Rubén Ramírez Luna. Teniendo una entrada ubicada en la parte poniente con 3.00 m de ancho por 47.80 m de largo da con la calle 21 de Marzo, Colonia Atlantlaxpac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1169/313/04, ELVIA LIDIA GUZMAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, paraje "El Sombrerete", municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 137.50 m colinda con Clementina

Alonso Guzmán; al sur: 139.20 m colinda con Maura Pulido Cárdenas; al oriente: 41.14 m colinda con camino a la Laguna; al poniente: 41.54 m colinda con José Villanueva Flores. Superficie de 5,720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1243/343/04, EMMANUEL VAZQUEZ FLORES FIRMANDO EN REP. DE ESTE POR SER MENOR DE EDAD LA C. MARIA FELIX FLORES SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle denominada "Fresno", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Antonio Siles Romero; al sur: 20.00 m colinda con Rosalío Castro Soler; al oriente: 10.00 m colinda con Santiago Castro Segura; al poniente: 10.00 m colinda con calle Fresno. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1121/298/04, FERNANDO GERARDO MUCIÑO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Barranquitas", Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: en tres líneas 25.50 m con Jaime Garcés de 89.50 m con Filiberto Colín y de 52.20 m con Paula Rosales; al sur: en dos líneas una de 60.00 m con Rubén Escamilla Robles y 141.00 m con camino vecinal; al oriente: 163.50 m con Guadalupe Jaimés Sámano; al poniente: en dos líneas una de 95.70 m con Rubén Escamilla Robles y otra de 107.50 m con Filiberto Colín. Superficie de 18,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
599.-17, 22 y 25 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 875/123/04, MARCELINO VERGEL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 40.20 m con Luis Hernández; al sur: 46.40 m con Pedro Astivia; al oriente: 15.30 m con Alfonso Hernández; al poniente: 15.08 m con calle Lic. Verdad. Superficie de 657.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 26 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
599.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 1042/168/04, ENRIQUE MEDELLIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Carrillo Puerto No. 86, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 2.50 m colinda con privada, 9.00 m colinda con Verónica Flores Portillo y América Flores Portillo; al sur: 11.50 m colinda con Gabriel Flores Bernal; al oriente: 28.50 m colinda con Benjamín Portillo Trujillo; al poniente: 17.00 m colinda con Verónica Flores Portillo y América Flores Portillo, 11.50 m colinda con Martiniano Portillo Trujillo. Superficie de 174.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

599.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 58/05, FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje del Dialecto Mazahua "Chinteje", actualmente Col. Centro, Av. Maximino Montiel, de la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 28.70 m con terreno de Victor Martínez Mendoza; al sur: 22.00 m con Avenida Maximino Montiel; al oriente: 28.20 m con el mismo comprador; al poniente: 6.80 m con terreno de Martha Hernández Medrano. Superficie aproximada de 475.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

011-C1.-17, 22 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 513/59/05, ANGELICA MARIA CARRILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Ramón Palacios; al sur: 8.00 m con Tomás Hernández; al oriente: 15.00 m con Tomás Hernández; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

303-B1.-17, 22 y 25 febrero.

Exp. 430/49/05, LILIANA BERENICE RAMIREZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Primero de Mayo, Coatlínchan, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.61 m con María Patricia Olguin de Vázquez; al sur: 11.90 m con lote dos del mismo predio y 2.05 m con lote dos; al oriente: 11.25 m con lote tres; al poniente: 7.20 m con Concepción Zamora. Superficie de 110.019 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de febrero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

304-B1.-17, 22 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 58,306, volumen 1,166 de fecha 2 de diciembre del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Hugo Mario Domínguez Chumacero (también conocido como Hugo Domínguez Chumacero), que otorgan las señoras María Victoria Sánchez Ramírez, (también conocida como Victoria Sánchez Ramírez) en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras Laura Patricia, Margarita Elizabeth y Rebeca Paola, todos de apellidos Domínguez Sánchez en su calidad de presuntos herederos. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de las señoras Laura Patricia, Margarita Elizabeth y Rebeca Paola, todos de apellidos Domínguez Sánchez, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.

NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL. 272-B1.-11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 58,500 volumen 1180, de fecha 15 de diciembre del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE GABINA ANGELES HERNANDEZ, (quien en vida utilizaba también indistintamente los nombres de GABINA ANGELES HERNANDEZ Y GABINA GUADALUPE ANGELES HERNANDEZ), que otorga el señor VICTOR PEREZ ANGELES en su calidad de presunto heredero, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.

NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL. 271-B1.-11 y 22 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Méx., a 28 de enero de 2005.

**CC. CAMILO, JUAN E ISMAEL  
DE APELLIDOS GONZALEZ FERRER.  
P R E S E N T E**

Por medio de este Edicto, se les emplaza para el efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios que promueve en contra de Usted Lucina González Ferrer, dentro del poblado de San Felipe y Santiago, Municipio de Jiquipilco, Estado de México; en el expediente 1111/2004, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintiocho de marzo a las doce horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO  
(RUBRICA).**

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jiquipilco, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

458.-8 y 22 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O****JULIETA HERNANDEZ ARMIZU Y GUADALUPE RESENDIZ ARENAS.****Naucalpan de Juárez, Estado de México, siete de febrero de dos mil cinco.**

En el Juicio Agrario 375/2004, relativo a la demanda que promueve MARIA DE JESUS PEREZ GONZALEZ Y MARIA GUADALUPE SALINAS PEREZ, en contra de Ustedes, respecto del juicio sucesorio relativo a los derechos agrarios del extinto LUIS SALINAS CARREON, expediente en el que se dictaron acuerdos de diez y treinta y uno de enero de dos mil cinco, que ordenó se les emplazara por este medio para que a partir del término de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente **EDICTO**, comparezcan a contestar lo que a su derecho corresponda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **ONCE DE ABRIL DOS MIL CINCO A LAS TRECE HORAS**, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad y ofrezcan pruebas de su intención, de no hacerlo se les tendrá por aceptando los hechos de la demanda, precluirá su derecho por ofrecer pruebas, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez Estado de México.

**LA ACTUARIA  
LICENCIADA ANA GABRIELA ISABEL GOMEZ LOPEZ  
(RUBRICA).**

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS OCASIONES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION EN ESTA CIUDAD.

277-A1.-11 y 22 febrero.